

INFORMACIÓN AMPLIADA DEL REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: STL-IL-CD

DATOS RESPONSABLE TRATAMIENTO	Dirección General de la Guardia Civil Dirección Adjunta Operativa – Jefe Área Técnica Calle Guzmán el Bueno, 110. 28003. Madrid Correo electrónico: ji-areatecnica@guardiacivil.org Sede electrónica: https://sede.guardiacivil.gob.es/
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	Dirección General de la Guardia Civil DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DIR3 EA0039587) C/ Guzmán el Bueno, 110 28003 Madrid Correo electrónico: dggc-dpd@guardiacivil.org Sede electrónica: https://sede.guardiacivil.gob.es/
FINALIDAD	Dar soporte a actividades realizadas para fines de prevención, detección, investigación o enjuiciamiento de infracciones penales o de ejecución de sanciones penales No existen decisiones automatizadas o elaboración de perfiles.
CATEGORÍAS INTERESADOS	1. Personas respecto de las cuales existan motivos fundados para presumir que hayan cometido, puedan cometer o colaborar en la comisión de una infracción penal; 2. Personas condenadas por una infracción penal; 3. Víctimas de una infracción penal o personas respecto de las cuales determinados hechos den lugar a pensar que puedan ser víctimas de una infracción penal, y 4. Terceras partes involucradas en una infracción penal como, por ejemplo, personas que puedan ser citadas a testificar en investigaciones relacionadas con infracciones penales o procesos penales ulteriores, o personas que puedan facilitar información sobre infracciones penales, o personas de contacto o asociados de una de las personas mencionadas en los puntos 1 y 2.
PROCEDENCIA	Los datos se obtienen de las operadoras de comunicaciones y prestadores de servicios de comunicaciones.
CATEGORÍAS DATOS PERSONALES	Datos de carácter personal, Datos identificativos, Información relativa a la interceptación, Datos conservados asociados a las comunicaciones electrónicas.
CESIONES	Unidades integradas en la Dirección General de la Guardia Civil autorizadas al acceso para cada medida individualizada. Otras administraciones públicas (Autoridad Judicial, Ministerio Fiscal).
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales.
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, sujeto siempre al control de la autoridad judicial. Será de aplicación adicionalmente lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Medidas ENS Tipo II
BASE LEGAL (LEGITIMACIÓN)	- Capítulo IV del Libro II del Título VIII del RD de 14/09/1882 por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal. - Artículo 7 de la L.O. 7/2021 - Ley 11/2022, General de Telecomunicaciones. - Ley Orgánica 2/1986 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. - Ley Orgánica 10/1995 del Código Penal.
DERECHOS	Pueden limitarse algunos derechos, ya que el tratamiento se realiza para cumplir una obligación legal. Puede ejercer sus derechos mediante comunicación dirigida al Responsable del Tratamiento. Si considera que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6. 28001 Madrid. Con carácter previo, puede presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de Datos.